



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO CMADC-013-2025,
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL
MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO."**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **catorce horas** del día **trece de enero del dos mil veinticinco**, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700; se encuentran reunidos, por el Comité Municipal de Adjudicaciones los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas del procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación número **CMADC-013-2025**, relativo a la contratación denominada "**PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.**" de conformidad con lo establecido en los artículos 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 63 fracción I, 85, 87 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en los numerales 1 y 2 de las bases del **CONCURSO POR INVITACIÓN**, se procede a dar inicio al presente acto, de conformidad con lo siguiente:-

ORDEN DEL DÍA:

De conformidad con lo anterior, y a efecto de dar inicio al acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas se procede a dar lectura al orden del día.

1.- PASE DE LISTA DE LOS LICITANTES QUE FUERON INVITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO CMADC-013-2025.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN TRES SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, TAL Y COMO SE SOLICITARON EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO CMADC-



013-2025, MISMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN. -----

3.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES. -----

4.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

5.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES. -----

6.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. -----

7.- RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES. -----

8.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA. -----

Una vez leído el orden del día, se procede a dar inicio al acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS LICITANTES QUE FUERON INVITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO CMADC-013-2025. -

LICITANTE	REPRESENTANTE	ESTATUS
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	Carlos Daniel de la Peña Gallegos Apoderado Legal	ASISTE
SEGUROS ATLAS S.A.	Rogelio Tonatiuh Reynoso Castro Apoderado Legal	ASISTE
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Liliana Edith Zaragoza Castillo Apoderada Legal	NO ASISTE
SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	José Antonio Hernández Chincoya Apoderado Legal	ASISTE

Del pase de lista realizado en el punto inmediato anterior, se advierte que no acudió persona alguna en representación de la persona moral denominada **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.** al presente Acto Presentación y Apertura de

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Propuestas Legales y Técnicas del Procedimiento de Adjudicación Mediante Concurso por Invitación número CMADC-013-2025, requisito señalado en el punto 5.3 de las bases que rigen el presente procedimiento de Concurso por Invitación número CMADC-013-2025, circunstancia que actualiza el supuesto previsto por el punto 7.22 de la invitación del presente procedimiento; en consecuencia, habiéndose actualizado una causal de **descalificación** por no asistir al evento de presentación y apertura de propuestas señalado en el punto 4 del calendario de la invitación por sí o por medio de quien legalmente le represente; en ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal se estima pertinente, en este acto, a **DESCALIFICAR** al licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.** por lo que no podrá seguir participando del presente procedimiento de adjudicación.. -----

2.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN TRES SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, TAL Y COMO SE SOLICITARON EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO CMADC-013-2025, MISMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA INVITACIÓN. -----

Conservando el orden de la lista de los participantes asistentes, se procede a recibir las propuestas de cada uno de los licitantes; haciendo constar que cada uno de los sobres de los licitantes, se encuentran debidamente rotulados y cerrados en forma inviolable, de conformidad con lo solicitado en el punto 5.5 de la Invitación al procedimiento de Adjudicación Mediante Concurso por Invitación Número CMADC-013-2025. -----

3.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES. -----

A continuación, se procede a abrir los sobres que contengan las propuestas legales de los participantes de conformidad con las disposiciones de las Bases del procedimiento de adjudicación mediante **Concurso por Invitación**, evaluando cuantitativamente los documentos solicitados y dando lectura de la revisión de las propuestas de los licitantes, resultando lo siguiente: -----

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE		LICITANTE		LICITANTE	
	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS ATLAS S.A.		SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	
PERSONA MORAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	✓		✓		✓	



II. ACTA CONSTITUTIVA.	✓		✓		✓	
III. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN TAMAÑO CARTA;	✓		✓		✓	
IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL APODERADO LEGAL.	✓		✓		✓	
V. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.	✓		✓		✓	
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.2.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	✓		✓		✓	
1.3.- CONFIRMACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN "ANEXO A"	✓		✓		✓	
1.4.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR EL SAT	✓		✓		✓	
1.5.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL IMSS	✓		✓		✓	
1.6.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ANTE EL INFONAVIT	✓		✓		✓	
1.7.- NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CONTEMPLADA POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	✓		✓		✓	

4.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas legales presentadas por los licitantes; con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y Prosiguiendo con el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Legales y Técnicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las **Propuestas Legales** que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número CMADC-013-2025, siendo estos: **"HDI SEGUROS" S.A. DE C.V., "SEGUROS ATLAS" S.A. y "SEGUROS VE POR MÁS" S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.** Teniéndose las mismas como **ACEPTADAS.**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
 C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Se hace constar que previo cotejo de las propuestas legales presentadas por los licitantes se observó que las mismas constan del número de carpetas que a continuación se indica: -----

LICITANTE	No. DE CARPETAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS LEGALES
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	1 CARPETA
SEGUROS ATLAS S.A.	1 CARPETA
SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.	1 CARPETA

5.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES. -----

A continuación, se procede a abrir los sobres que contengan las propuestas técnicas de los participantes de conformidad con las disposiciones de las Bases del procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN**, evaluando cuantitativamente los documentos solicitados y dando lectura de la revisión de las propuestas de los licitantes, resultando lo siguiente: -----

DOCUMENTO SOLICITADO	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE			
	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS ATLAS S.A.	SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.			
PERSONA MORAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1 PROPUESTA TÉCNICA "ANEXO B":	✓		✓		✓	
2.2 CURRICULUM VITAE.	✓		✓		✓	
2.3 PROPUESTA TÉCNICA "ANEXO B": EN FORMATO IMPRESO, ASÍ COMO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.	✓		✓		✓	
2.4 RELACIÓN EN FORMATO LIBRE DE MÍNIMO TRES SERVICIOS IGUALES O SIMILARES.	✓		✓		✓	
2.5 ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, PARA TRATAR CUALQUIER ACLARACIÓN O ASUNTO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS,	✓		✓		✓	

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 1362

www.cuautlancingo.gob.mx



CON ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL LUNES A DOMINGO.						
2.6 ESCRITO EN FORMATO LIBRE RELACIONADO AL PERSONAL DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	✓		✓		✓	
2.7 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	✓		✓		✓	
2.8 CARTA QUE GARANTICE LA CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR.	✓		✓		✓	
2.9 CARTA DE ARTICULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL "ANEXO D".	✓		✓		✓	

Prosiguiendo con el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las **Propuestas Legales y Técnicas** que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-013-2025**, siendo estos: **"HDI SEGUROS" S.A. DE C.V., "SEGUROS ATLAS" S.A. y "SEGUROS VE POR MÁS" S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.** teniéndose las mismas como **ACEPTADAS**

6.- LECTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, EVALUANDO CUANTITATIVAMENTE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; prosiguiendo con el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, con fundamento en lo establecido por el artículo 85 fracción IV se procede a hacer mención las Propuestas Técnicas que satisfacen los requisitos señalados en las bases del procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-013-2025**, siendo estos: **"HDI SEGUROS" S.A. DE C.V., "SEGUROS ATLAS" S.A. y "SEGUROS VE POR MÁS" S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.**, teniéndose las mismas como: **ACEPTADAS**

Nombre del Licitante:		HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.				
Procedimiento:		CMADC-013-2025				
NÚMERO DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN			

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SE REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CANTIDAD DE VEHÍCULOS ASEGURADOS 164 VEHÍCULOS CONFORME AL ANEXO 1.1</p> <p>COBERTURAS INCLUIDAS</p> <ul style="list-style-type: none">• DAÑOS MATERIALES SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE: <ol style="list-style-type: none">COLISIONES Y VUELROS.ROTURA, DESPRENDIMIENTO O ROBO DE CRISTALES (PARABRISAS, LATERALES, ALETAS, MEDALLÓN, QUEMACOCOS).DAÑOS POR INCENDIO, RAYÓN, EXPLOSIÓN.DAÑOS OCASIONADOS POR CICLÓN, HURACÁN, GRANIZO, TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, ALUD, DERRUMBE DE TIERRAS, O PIEDRAS, CAÍDA O DERRUMBE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS U OTROS OBJETOS, CAÍDA DE ÁRBOLES, O DE SUS RAMAS E INUNDACIONES.DAÑOS POR ACTOS DE PERSONAS QUE TOMEN PARTE EN PAROS, HUELGAS, DISTURBIOS DE CARÁCTER OBRERO, MÍTINES, ALBOROTOS POPULARES, MOTINES O ACTOS DE PERSONAS MAL INTENCIONADAS, DURANTE LA REALIZACIÓN DE TALES ACTOS, O BIEN OCASIONADOS POR LAS MEDIDAS DE REPRESIÓN TOMADAS POR LAS AUTORIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES AL INTERVENIR EN DICHOS ACTOS. <ul style="list-style-type: none">• ROBO TOTAL SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE: A. EL ROBO TOTAL DEL VEHÍCULO Y LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRA A CONSECUENCIA DE SU ROBO TOTAL. EN ESTE CASO POR ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO SE DEBERÁN INDEMNIZAR A VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EN CASO DE VEHÍCULOS MODELO 2025 DEBERÁN SER INDEMNIZADOS A VALOR FACTURA. <ul style="list-style-type: none">• ASISTENCIA JURÍDICA SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE: PROTECCIÓN LEGAL PARA EL ASEGURADO ANTE SITUACIONES DERIVADAS DE INCIDENTES DE TRÁNSITO INCLUYENDO COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES: <ol style="list-style-type: none">DEFENSA LEGAL EN PROCESOS PENALES Y CIVILES DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.ASESORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.REPRESENTACIÓN EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES.GESTIÓN DE PAGOS DE FIANZAS Y CAUCIONES (SEGÚN CONDICIONES).APOYO EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL VEHÍCULO Y CONDUCTOR. <ul style="list-style-type: none">• ADAPTACIONES Y CONVERSIONES SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:
---	---	----------	---



		<p>PROTECCIÓN PARA MODIFICACIONES ESTRUCTURALES O FUNCIONALES REALIZADAS AL VEHÍCULO ASEGURADO, CUBRIENDO DAÑOS Y RESPONSABILIDAD, CONTEMPLANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">A. COBERTURA DE DAÑOS A ADAPTACIONES Y CONVERSIONES CERTIFICADAS.B. PROTECCIÓN CONTRA ROBO O PÉRDIDA DE PARTES MODIFICADAS.C. ASESORÍA TÉCNICA SOBRE MODIFICACIONES PERMITIDAS.D. INDEMNIZACIÓN EN CASO DE DAÑOS TOTALES O PARCIALES.E. EXTENSIÓN DE COBERTURA SEGÚN EL TIPO DE MODIFICACIÓN. <p>• GASTOS MÉDICOS OCUPANTES</p> <p>SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:</p> <p>EL PAGO DE GASTOS MÉDICOS POR CONCEPTO DE HOSPITALIZACIÓN, MEDICINAS, ATENCIÓN MEDICA, ENFERMEROS, SERVICIOS DE AMBULANCIA TERRESTRE Y GASTOS DE ENTIERRO ORIGINADOS POR LESIONES CORPORALES QUE SUFRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA OCUPANTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO, OCURRIDOS MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL COMPARTIMENTO, CASETA O CABINA DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PERSONAS, AL MOMENTO DE COLISIONES O VUELCOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO.</p> <p>TAMBIÉN DEBERÁ CUBRIR GASTOS MÉDICOS OCASIONADOS POR LESIONES OCURRIDAS CON MOTIVO DEL ROBO TOTAL DEL VEHÍCULO ASEGURADO CON VIOLENCIA, ASALTO O INTENTO DEL MISMO.</p> <p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA COBERTURA DEBERÁ AMPARAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">A. GASTOS POR HOSPITALIZACIÓN.B. ATENCIÓN MEDICA.C. HONORARIOS DE MÉDICOS, CIRUJANOS, OSTEÓPATAS, FISIOTERAPISTAS Y ENFERMEROS.D. SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE.E. GASTOS FUNERARIOS.F. APARATOS ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS.G. TRATAMIENTOS DENTALES INDISPENSABLES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS LESIONADOS.H. GASTOS POR CIRUGÍA ESTÉTICA RECONSTRUCTIVA. <p>• ASISTENCIA VIAL</p> <p>SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:</p> <p>ASISTENCIA VEHICULAR EN CARRETERA O DURANTE LA CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO, ANTE CUALQUIER IMPREVISTO COMO FALLAS MECÁNICAS, ACCIDENTES, O CUALQUIER SITUACIÓN QUE IMPIDA LA MOVILIDAD DE ESTE, INCLUYENDO LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">A. REMOLQUE O GRÚA PARA EL TRASLADO DEL VEHÍCULO EN CASO DE AVERÍA O ACCIDENTE.B. CAMBIO DE NEUMÁTICOS EN CASO DE PINCHADURAS O DAÑOS.C. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN CASO DE AGOTAMIENTO.D. AUXILIO EN PASO DE CORRIENTE POR DESCARGA DE BATERÍA.E. CERRAJERÍA DE EMERGENCIA PARA LA APERTURA DEL VEHÍCULO EN CASO DE PÉRDIDA DE LLAVES. <p>• RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS</p> <p>SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:</p>
--	--	--



COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500.000 (LUC)		AMP.



	MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
	ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
	ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADO		AMP.
	ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

PICK UP HASTA 3.5 TONELADAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

CAMIONETA HASTA 3.5 TONELADAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

CAMIÓN MAS DE 3.5 TONELADAS



COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

MOTOCICLETAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$250,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

EL PERÍODO COMPRENDIDO SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE MARZO DEL 2025

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LAS PÓLIZAS DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL INICIO DE SU VIGENCIA.

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN PRESTARSE EN LAS INSTALACIONES QUE LE SERÁN INFORMADAS AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO; PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR LOS ENTREGABLES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL 72700, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

IV. PERSONAL REQUERIDO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
 C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			PERSONAL CON PERFIL DE AGENTE DE SEGUROS Y EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
<p>V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LA PROTECCIÓN DEL PARQUE VEHICULAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.1 PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.</p>			

Nombre del Licitante:		SEGUROS ATLAS, S.A.	
Procedimiento:		CMADC-013-2025	
NÚMERO DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SE REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CANTIDAD DE VEHÍCULOS ASEGURADOS 164 VEHÍCULOS CONFORME AL ANEXO 1.1</p> <p>COBERTURAS INCLUIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • DAÑOS MATERIALES SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE: <p>A. COLISIONES Y VUELCOS. B. ROTURA, DESPRENDIMIENTO O ROBO DE CRISTALES (PARABRISAS, LATERALES, ALETAS, MEDALLÓN, QUEMACOCOS). C. DAÑOS POR INCENDIO, RAYÓN, EXPLOSIÓN. D. DAÑOS OCASIONADOS POR CICLÓN, HURACÁN, GRANIZO, TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, ALUD, DERRUMBE DE TIERRAS, O PIEDRAS, CAÍDA O DERRUMBE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS U OTROS OBJETOS, CAÍDA DE ÁRBOLES, O DE SUS RAMAS E INUNDACIONES. E. DAÑOS POR ACTOS DE PERSONAS QUE TOMEN PARTE EN PAROS, HUELGAS, DISTURBIOS DE CARÁCTER OBRERO, MÍTINES, ALBOROTOS POPULARES, MOTINES O ACTOS DE PERSONAS MAL INTENCIONADAS, DURANTE LA REALIZACIÓN DE TALES ACTOS, O BIEN OCASIONADOS POR LAS MEDIDAS DE REPRESIÓN TOMADAS POR LAS AUTORIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES AL INTERVENIR EN DICHOS ACTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ROBO TOTAL SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE: <p>A. EL ROBO TOTAL DEL VEHÍCULO Y LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRA A CONSECUENCIA DE SU ROBO TOTAL. EN ESTE CASO POR ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO SE DEBERÁN INDEMNIZAR A VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EN CASO DE VEHÍCULOS MODELO 2025 DEBERÁN SER INDEMNIZADOS A VALOR FACTURA.</p>			



• **ASISTENCIA JURÍDICA**

SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:
PROTECCIÓN LEGAL PARA EL ASEGURADO ANTE SITUACIONES DERIVADAS DE INCIDENTES DE TRÁNSITO INCLUYENDO COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES:

- A. DEFENSA LEGAL EN PROCESOS PENALES Y CIVILES DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
- B. ASESORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.
- C. REPRESENTACIÓN EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES.
- D. GESTIÓN DE PAGOS DE FIANZAS Y CAUCIONES (SEGÚN CONDICIONES).
- E. APOYO EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL VEHÍCULO Y CONDUCTOR.

• **ADAPTACIONES Y CONVERSIONES**

SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:
PROTECCIÓN PARA MODIFICACIONES ESTRUCTURALES O FUNCIONALES REALIZADAS AL VEHÍCULO ASEGURADO, CUBRIENDO DAÑOS Y RESPONSABILIDAD, CONTEMPLANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- A. COBERTURA DE DAÑOS A ADAPTACIONES Y CONVERSIONES CERTIFICADAS.
- B. PROTECCIÓN CONTRA ROBO O PÉRDIDA DE PARTES MODIFICADAS.
- C. ASESORÍA TÉCNICA SOBRE MODIFICACIONES PERMITIDAS.
- D. INDEMNIZACIÓN EN CASO DE DAÑOS TOTALES O PARCIALES.
- E. EXTENSIÓN DE COBERTURA SEGÚN EL TIPO DE MODIFICACIÓN.

• **GASTOS MÉDICOS OCUPANTES**

SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:
EL PAGO DE GASTOS MÉDICOS POR CONCEPTO DE HOSPITALIZACIÓN, MEDICINAS, ATENCIÓN MEDICA, ENFERMEROS, SERVICIOS DE AMBULANCIA TERRESTRE Y GASTOS DE ENTIERRO ORIGINADOS POR LESIONES CORPORALES QUE SUFRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA OCUPANTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO, OCURRIDOS MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL COMPARTIMENTO, CASETA O CABINA DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PERSONAS, AL MOMENTO DE COLISIONES O VUELOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO.

TAMBIÉN DEBERÁ CUBRIR GASTOS MÉDICOS OCASIONADOS POR LESIONES OCURRIDAS CON MOTIVO DEL ROBO TOTAL DEL VEHÍCULO ASEGURADO CON VIOLENCIA, ASALTO O INTENTO DEL MISMO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE Dicha COBERTURA DEBERÁ AMPARAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- A. GASTOS POR HOSPITALIZACIÓN.
- B. ATENCIÓN MEDICA.
- C. HONORARIOS DE MÉDICOS, CIRUJANOS, OSTEÓPATAS, FISIOTERAPISTAS Y ENFERMEROS.
- D. SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE.
- E. GASTOS FUNERARIOS.
- F. APARATOS ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS.
- G. TRATAMIENTOS DENTALES INDISPENSABLES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS LESIONADOS.
- H. GASTOS POR CIRUGÍA ESTÉTICA RECONSTRUCTIVA.



		<ul style="list-style-type: none">ASISTENCIA VIAL SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE: ASISTENCIA VEHICULAR EN CARRETERA O DURANTE LA CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO, ANTE CUALQUIER IMPREVISTO COMO FALLAS MECÁNICAS, ACCIDENTES, O CUALQUIER SITUACIÓN QUE IMPIDA LA MOVILIDAD DE ESTE, INCLUYENDO LAS SIGUIENTES:<ol style="list-style-type: none">REMOLQUE O GRÚA PARA EL TRASLADO DEL VEHÍCULO EN CASO DE AVERÍA O ACCIDENTE.CAMBIO DE NEUMÁTICOS EN CASO DE PINCHADURAS O DAÑOS.SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN CASO DE AGOTAMIENTO.AUXILIO EN PASO DE CORRIENTE POR DESCARGA DE BATERÍA.CERRAJERÍA DE EMERGENCIA PARA LA APERTURA DEL VEHÍCULO EN CASO DE PÉRDIDA DE LLAVES.RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE: LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE UTILICE EL VEHÍCULO ASEGURADO Y QUE, A CONSECUENCIA DE DICHO USO, CAUSE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE DAÑOS:<ol style="list-style-type: none">LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS DAÑADOS, EXCEPTO CUANDO ÉSTOS HAYAN SIDO OCUPANTES DEL VEHÍCULO ASEGURADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.DAÑOS MATERIALES A TERCEROS DAÑADOS EN SUS BIENES, EXCEPTO CUANDO ÉSTOS SEAN OCUPANTES DEL VEHÍCULO ASEGURADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.AMPARAR DENTRO DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD CONTRATADO, LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL QUE, EN SU CASO, LEGALMENTE CORRESPONDA.SI EL VEHÍCULO ASEGURADO ES DEL TIPO ELÉCTRICO O HÍBRIDO, SE AMPARARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, O CUALQUIER PERSONA QUE CON CONSENTIMIENTO EXPRESO O TÁCITO UTILICE EL VEHÍCULO ASEGURADO, CUANDO CON MOTIVO DEL REABASTECIMIENTO DE CARGA DE LA(S) BATERÍA(S) DEL MISMO SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.
--	--	---

DEDUCIBLES Y LÍMITES DE COBERTURA

- DEDUCIBLE POR DAÑO MATERIAL**

SERÁ EL MONTO QUE EL ASEGURADO DEBERÁ CUBRIR EN CASO DE DAÑOS MATERIALES A LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS ANTES DE QUE LA ASEGURADORA CUBRA EL RESTO DEL COSTO DE REPARACIÓN O INDEMNIZACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ASPECTOS PARA OBTENER EL MONTO DEL DEDUCIBLE.

- TANTO PARA PÉRDIDAS PARCIALES COMO PÉRDIDAS TOTALES, EL DEDUCIBLE RESULTARÁ DE LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE DE DEDUCIBLE SOBRE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA E INDICADA EN LA PÓLIZA.
- EN RECLAMACIONES POR ROTURA DE CRISTALES, EL DEDUCIBLE A CARGO DEL ASEGURADO SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA SUMA DE LOS VALORES DE LOS CRISTALES AFECTADOS.

- DEDUCIBLE POR DAÑO TOTAL**

PARA EL CASO DE ROBO DE VEHÍCULO O PÉRDIDA TOTAL, LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER INDEMNIZADOS A VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EN CASO DE VEHÍCULOS MODELO 2025 DEBERÁN SER INDEMNIZADOS A VALOR FACTURA.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



PARA MAYOR REFERENCIA SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN LOS MONTOS REQUERIDOS PARA LAS COBERTURAS DE LOS DISTINTOS TIPOS DE VEHÍCULOS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO 1.1

AUTOMÓVILES

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

PICK UP HASTA 3.5 TONELADAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

CAMIONETA HASTA 3.5 TONELADAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.



		GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
		MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
		ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
		ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADO		AMP.
		ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

CAMIÓN MAS DE 3.5 TONELADAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD (LUC)	CIVIL \$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

MOTOCICLETAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%	AMP.
RESPONSABILIDAD (LUC)	CIVIL \$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$250,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.



			<p>III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO EL PERÍODO COMPRENDIDO SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE MARZO DEL 2025</p> <p>SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LAS PÓLIZAS DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL INICIO DE SU VIGENCIA.</p> <p>LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN PRESTARSE EN LAS INSTALACIONES QUE LE SERÁN INFORMADAS AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO; PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR LOS ENTREGABLES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL 72700, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO PERSONAL CON PERFIL DE AGENTE DE SEGUROS Y EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.</p> <p>V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LA PROTECCIÓN DEL PARQUE VEHICULAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.1 PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.</p>
--	--	--	---

Nombre del Licitante:		SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	
Procedimiento:		CMADC-013-2025	
NÚMERO DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SE REQUIERE DE LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CANTIDAD DE VEHÍCULOS ASEGURADOS 164 VEHÍCULOS CONFORME AL ANEXO 1.1</p> <p>COBERTURAS INCLUIDAS</p> <ul style="list-style-type: none">• DAÑOS MATERIALES <p>SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:</p> <ol style="list-style-type: none">COLISIONES Y VUELOS.ROTURA, DESPRENDIMIENTO O ROBO DE CRISTALES (PARABRISAS, LATERALES, ALETAS, MEDALLÓN, QUEMACOCOS).DAÑOS POR INCENDIO, RAYÓN, EXPLOSIÓN.DAÑOS OCASIONADOS POR CICLÓN, HURACÁN, GRANIZO, TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, ALUD, DERRUMBE DE TIERRAS, O PIEDRAS, CAÍDA O DERRUMBE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS U OTROS OBJETOS, CAÍDA DE ÁRBOLES, O DE SUS RAMAS E INUNDACIONES.



		<p>E. DAÑOS POR ACTOS DE PERSONAS QUE TOMEN PARTE EN PAROS, HUELGAS, DISTURBIOS DE CARÁCTER OBRERO, MÍTINES, ALBOROTOS POPULARES, MOTINES O ACTOS DE PERSONAS MAL INTENCIONADAS, DURANTE LA REALIZACIÓN DE TALES ACTOS, O BIEN OCASIONADOS POR LAS MEDIDAS DE REPRESIÓN TOMADAS POR LAS AUTORIDADES LEGALMENTE RECONOCIDAS CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES AL INTERVENIR EN DICHOS ACTOS.</p> <p>• ROBO TOTAL SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:</p> <p>A. EL ROBO TOTAL DEL VEHÍCULO Y LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRA A CONSECUENCIA DE SU ROBO TOTAL. EN ESTE CASO POR ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO SE DEBERÁN INDEMNIZAR A VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EN CASO DE VEHÍCULOS MODELO 2025 DEBERÁN SER INDEMNIZADOS A VALOR FACTURA.</p> <p>• ASISTENCIA JURÍDICA SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE: PROTECCIÓN LEGAL PARA EL ASEGURADO ANTE SITUACIONES DERIVADAS DE INCIDENTES DE TRÁNSITO INCLUYENDO COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES:</p> <p>A. DEFENSA LEGAL EN PROCESOS PENALES Y CIVILES DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. B. ASESORÍA JURÍDICA TELEFÓNICA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. C. REPRESENTACIÓN EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES. D. GESTIÓN DE PAGOS DE FIANZAS Y CAUCIONES (SEGÚN CONDICIONES). E. APOYO EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL VEHÍCULO Y CONDUCTOR.</p> <p>• ADAPTACIONES Y CONVERSIONES SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE: PROTECCIÓN PARA MODIFICACIONES ESTRUCTURALES O FUNCIONALES REALIZADAS AL VEHÍCULO ASEGURADO, CUBRIENDO DAÑOS Y RESPONSABILIDAD, CONTEMPLANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:</p> <p>A. COBERTURA DE DAÑOS A ADAPTACIONES Y CONVERSIONES CERTIFICADAS. B. PROTECCIÓN CONTRA ROBO O PÉRDIDA DE PARTES MODIFICADAS. C. ASESORÍA TÉCNICA SOBRE MODIFICACIONES PERMITIDAS. D. INDEMNIZACIÓN EN CASO DE DAÑOS TOTALES O PARCIALES. E. EXTENSIÓN DE COBERTURA SEGÚN EL TIPO DE MODIFICACIÓN.</p> <p>• GASTOS MÉDICOS OCUPANTES SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE: EL PAGO DE GASTOS MÉDICOS POR CONCEPTO DE HOSPITALIZACIÓN, MEDICINAS, ATENCIÓN MEDICA, ENFERMEROS, SERVICIOS DE AMBULANCIA TERRESTRE Y GASTOS DE ENTIERRO ORIGINADOS POR LESIONES CORPORALES QUE SUFRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA OCUPANTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO, OCURRIDOS MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL COMPARTIMENTO, CASETA O CABINA DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PERSONAS, AL MOMENTO DE COLISIONES O VUELOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO.</p> <p>TAMBIÉN DEBERÁ CUBRIR GASTOS MÉDICOS OCASIONADOS POR LESIONES OCURRIDAS CON MOTIVO DEL ROBO TOTAL DEL VEHÍCULO ASEGURADO CON VIOLENCIA, ASALTO O INTENTO DEL MISMO.</p>
--	--	--



		<p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA COBERTURA DEBERÁ AMPARAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">A. GASTOS POR HOSPITALIZACIÓN.B. ATENCIÓN MEDICA.C. HONORARIOS DE MÉDICOS, CIRUJANOS, OSTEÓPATAS, FISIOTERAPISTAS Y ENFERMEROS.D. SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE.E. GASTOS FUNERARIOS.F. APARATOS ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS.G. TRATAMIENTOS DENTALES INDISPENSABLES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS LESIONADOS.H. GASTOS POR CIRUGÍA ESTÉTICA RECONSTRUCTIVA. <p>• ASISTENCIA VIAL</p> <p>SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:</p> <p>ASISTENCIA VEHICULAR EN CARRETERA O DURANTE LA CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO, ANTE CUALQUIER IMPREVISTO COMO FALLAS MECÁNICAS, ACCIDENTES, O CUALQUIER SITUACIÓN QUE IMPIDA LA MOVILIDAD DE ESTE, INCLUYENDO LAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">A. REMOLQUE O GRÚA PARA EL TRASLADO DEL VEHÍCULO EN CASO DE AVERÍA O ACCIDENTE.B. CAMBIO DE NEUMÁTICOS EN CASO DE PINCHADURAS O DAÑOS.C. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN CASO DE AGOTAMIENTO.D. AUXILIO EN PASO DE CORRIENTE POR DESCARGA DE BATERÍA.E. CERRAJERÍA DE EMERGENCIA PARA LA APERTURA DEL VEHÍCULO EN CASO DE PÉRDIDA DE LLAVES. <p>• RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS</p> <p>SE REQUIERE QUE ESTA COBERTURA AMPARE:</p> <p>LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE UTILICE EL VEHÍCULO ASEGURADO Y QUE, A CONSECUENCIA DE DICHO USO, CAUSE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE DAÑOS:</p> <ul style="list-style-type: none">A. LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS DAÑADOS, EXCEPTO CUANDO ÉSTOS HAYAN SIDO OCUPANTES DEL VEHÍCULO ASEGURADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.B. DAÑOS MATERIALES A TERCEROS DAÑADOS EN SUS BIENES, EXCEPTO CUANDO ÉSTOS SEAN OCUPANTES DEL VEHÍCULO ASEGURADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.C. AMPARAR DENTRO DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD CONTRATADO, LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL QUE, EN SU CASO, LEGALMENTE CORRESPONDA.D. SI EL VEHÍCULO ASEGURADO ES DEL TIPO ELÉCTRICO O HÍBRIDO, SE AMPARARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, O CUALQUIER PERSONA QUE CON CONSENTIMIENTO EXPRESO O TÁCITO UTILICE EL VEHÍCULO ASEGURADO, CUANDO CON MOTIVO DEL REABASTECIMIENTO DE CARGA DE LA(S) BATERÍA(S) DEL MISMO SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS. <p>DEDUCIBLES Y LÍMITES DE COBERTURA</p> <p>• DEDUCIBLE POR DAÑO MATERIAL</p> <p>SERÁ EL MONTO QUE EL ASEGURADO DEBERÁ CUBRIR EN CASO DE DAÑOS MATERIALES A LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS ANTES DE QUE LA ASEGURADORA CUBRA EL RESTO DEL COSTO DE REPARACIÓN O INDEMNIZACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ASPECTOS PARA OBTENER EL MONTO DEL DEDUCIBLE.</p>
--	--	---



A. TANTO PARA PÉRDIDAS PARCIALES COMO PÉRDIDAS TOTALES, EL DEDUCIBLE RESULTARÁ DE LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE DE DEDUCIBLE SOBRE LA SUMA ASEGUROADA CONTRATADA E INDICADA EN LA PÓLIZA.

B. EN RECLAMACIONES POR ROTURA DE CRISTALES, EL DEDUCIBLE A CARGO DEL ASEGUROADO SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA SUMA DE LOS VALORES DE LOS CRISTALES AFECTADOS.

• **DEDUCIBLE POR DAÑO TOTAL**

PARA EL CASO DE ROBO DE VEHÍCULO O PÉRDIDA TOTAL, LOS VEHÍCULOS DEBERÁN SER INDEMNIZADOS A VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EN CASO DE VEHÍCULOS MODELO 2025 DEBERÁN SER INDEMNIZADOS A VALOR FACTURA.

PARA MAYOR REFERENCIA SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN LOS MONTOS REQUERIDOS PARA LAS COBERTURAS DE LOS DISTINTOS TIPOS DE VEHÍCULOS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO 1.1

AUTOMÓVILES

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES Y	VALOR COMERCIAL		AMP.

PICK UP HASTA 3.5 TONELADAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADO		AMP.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y	VALOR COMERCIAL		AMP.
------------------------------	---	-----------------	--	------

CAMIONETA HASTA 3.5 TONELADAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ASISTENCIA VEHICULAR	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

CAMIÓN MAS DE 3.5 TONELADAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% O UMA	AMP.
RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC)	\$3,500,000.00		AMP.
GASTOS MÉDICOS	\$500,000 (LUC)		AMP.
MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00		AMP.
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADO		AMP.
ADAPTACIONES CONVERSIONES	Y VALOR COMERCIAL		AMP.

MOTOCICLETAS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	AMPLIA
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%	AMP.



		ROBO TOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL (LUC) GASTOS MÉDICOS MUERTE DE CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO ASISTENCIA JURÍDICA ADAPTACIONES CONVERSIONES	VALOR COMERCIAL \$3,500,000.00 \$250,000 (LUC) \$100,000.00 AMPARADO Y VALOR COMERCIAL	10%	AMP. AMP. AMP. AMP. AMP. AMP. AMP.
--	--	--	--	-----	--

III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

EL PERÍODO COMPRENDIDO SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE MARZO DEL 2025

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LAS PÓLIZAS DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL INICIO DE SU VIGENCIA.

LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN PRESTARSE EN LAS INSTALACIONES QUE LE SERÁN INFORMADAS AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO; PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR LOS ENTREGABLES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL 72700, CUAUTLACINGO, PUEBLA.

IV. PERSONAL REQUERIDO

PERSONAL CON PERFIL DE AGENTE DE SEGUROS Y EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LA PROTECCIÓN DEL PARQUE VEHICULAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.1 PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.

Se hace constar que previo cotejo de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes se observó que las mismas constan del número de carpetas que a continuación se indica: -----

LICITANTE	DE CARPETAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS LEGALES
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	1 CARPETA
SEGUROS ATLAS S.A.	1 CARPETA
SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	1 CARPETA

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



7.- RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES.

Primero. - Las propuestas legales y técnicas admitidas por el "COMITÉ" se reciben para su revisión cualitativa y análisis comparativo, quedando las propuestas económicas a resguardo de la Convocante hasta la celebración del acto de apertura de propuestas económicas.

Segundo. - De conformidad con lo establecido por el artículo 85 fracción II, por no dar cumplimiento al requisito solicitado en el punto 5.3 de las bases del presente Procedimiento de Concurso por Invitación, se procede a descalificar al licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como lo señalado en el punto 7.22 de las bases del presente procedimiento.

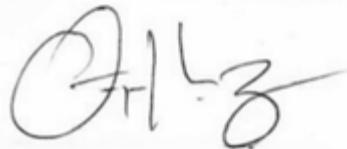
Tercero. - Se aceptan las propuestas Legales y Técnicas de los licitantes: "**HDI SEGUROS**" S.A. DE C.V., "**SEGUROS ATLAS**" S.A. y "**SEGUROS VE POR MÁS**" S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS., por lo que se procederá al análisis cualitativo de las mismas.

Cuarto. - Se quedarán a resguardo la propuesta económica presentada por los licitantes hasta el momento procesal oportuno.

8.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

Leída que fue la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada, siendo las **14:50 horas**, del día de su inicio, levantándose en original, rubricando al margen y firmando al calce todos los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES



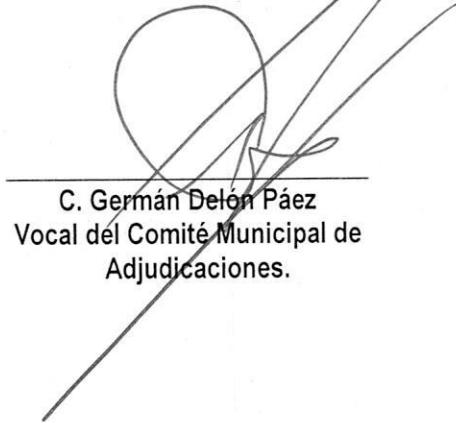
C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

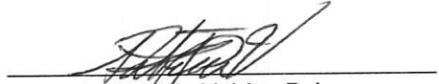


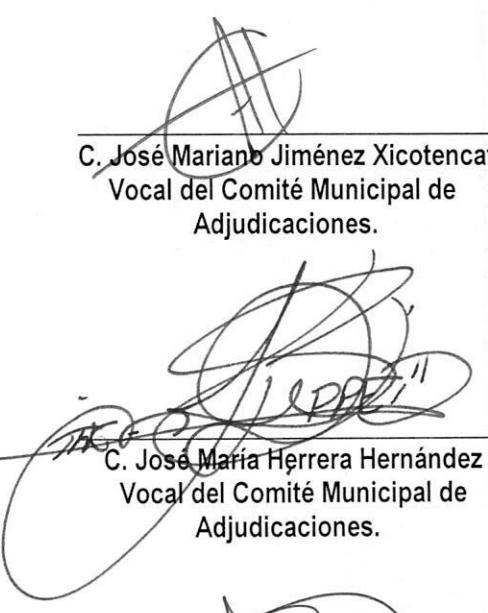
C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité
Municipal de Adjudicaciones.

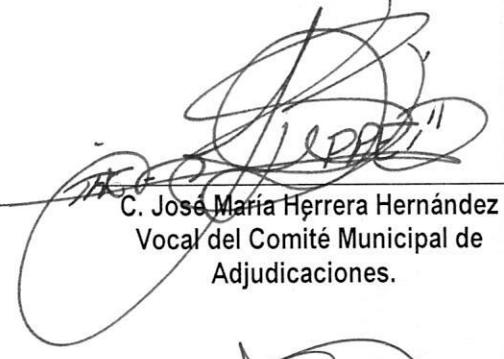



C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal
de Adjudicaciones.


C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

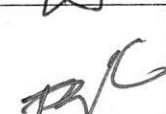

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal
de Adjudicaciones.

ASISTE


C. Valentín Martínez Náder
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales.



POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Carlos Daniel de la Peña Gallegos Apoderado Legal	
SEGUROS ATLAS, S.A.	Rogelio Tonatiuh Reynoso Castro Apoderado Legal	
GUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	José Antonio Hernández Chincoya Apoderado Legal	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGAL Y TÉCNICAS DE LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN CMADC-013 2025. -----

--FIN DE TEXTO--

L*ICS.